



MEDIDAS DE SEGURIDAD

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO asume expresamente la obligación de implantar las medidas de seguridad a las que hace referencia la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, en concreto, la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos, a fin de impedir la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos personales, de acuerdo con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que estén expuestos los mismos.

Serán de aplicación las siguientes medidas de seguridad a título enunciativo y no taxativo:

Medidas de índole técnica y organizativas:

- El tratamiento automatizado de datos de carácter personal se efectuará sobre los datos necesarios para la prestación del servicio encargado.
- Tomará todas las medidas razonables posibles para impedir la revelación, destrucción, alteración, divulgación o uso no autorizado de datos personales o el acceso físico o lógico no autorizado a los mismos. Las medidas abarcarán, a título enunciativo, hardware, software, procedimientos de recuperación, copias de seguridad y datos extraídos de datos personales en forma de exhibición en pantalla o impresa. Asimismo, observará en el tratamiento de los datos suministrados por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO todas las medidas de seguridad organizativas y técnicas exigidas por la vigente normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.
- Deberá comunicar al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO cualquier anomalía que pueda poner en peligro la seguridad de la información.
- Deberá permitir, cuando así se lo indique el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, el acceso al fichero a los propios interesados que así lo hayan solicitado. Asimismo, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO por





indicación del RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO deberá proceder a la rectificación y, en su caso, cancelación de datos respecto de aquellos interesados que así se lo hayan solicitado al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, de acuerdo con la normativa aplicable y el procedimiento establecido.

- El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO será responsable frente al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, sin perjuicio de lo dispuesto en otras Cláusulas de este Contrato, por los perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal y el Reglamento UE 2016/679 en su integridad.

Las medidas incluirán, entre otras, asegurar que:

1) Todos los sistemas de información empleados para el tratamiento de los datos personales se custodian en un lugar específico destinado a tal fin no permitiéndose el acceso no autorizado a los mismos.

El acceso al lugar donde se almacenen los datos está restringido en todo momento mediante un sistema de seguridad electrónico.

Hay programadas medidas de seguridad, adecuadas y suficientes en el software utilizado para impedir el acceso accidental o no autorizado.

2) Se establecerán procedimientos de identificación y autenticación para tener acceso al sistema. Cuando el mecanismo de autenticación se base en la existencia de contraseñas existirá un procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice su confidencialidad e integridad.

La longitud de las contraseñas tendrá como mínimo 8 caracteres y tienen carácter confidencial e intransferible. Cambiarán las contraseñas según intervalos determinados de tiempo y, como mínimo, cada 60 días.

Una vez finalice el presente Contrato, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO deberá proceder a devolver al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO los datos de carácter

SEDE TENERIFE

Pabellón Insular Santiago Martín
Casa del Deporte - 3ª Planta. Local 42
C/ Mercedes, s/n. Los Majuelos
C.P. 38108 San Cristóbal de La Laguna

SEDE GRAN CANARIA

Estadio de Gran Canaria
Edificio de Servicios- 2ª Planta
C/ Fondos del Segura, s/n - 7 Palmas
C.P. 35019 Las Palmas de G.C.

Tel: (+34) 928 36 07 45

Mov: (+34) 678 67 19 40

Mail: administracion@colec Canarias.com

www.colefc Canarias.com



personal y, en su caso si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación de servicios.

La devolución comporta el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, quien, no obstante, podrá conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Funciones y obligaciones del personal. Control de acceso.

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO se obliga a dimensionar sus efectivos de personal para la prestación del objeto y finalidades de este Contrato, en la cuantía suficiente para una correcta ejecución del mismo. Asimismo, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO garantiza que todos los puestos de trabajo son y serán cubiertos por el personal debidamente cualificado, siendo en todo caso a su cargo la formación del mismo para la correcta ejecución de este Contrato. El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO asume, con respecto al personal interviniente en la ejecución del presente Contrato, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, con arreglo a la legislación que en cada momento esté vigente, exonerando expresamente al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, que se reserva el derecho de resolver este Contrato por cualquier incumplimiento de esta obligación.

Todo el personal que intervenga en el tratamiento de datos de carácter personal estará obligado al secreto profesional y confidencialidad respecto de los mismos y al deber de guardarlos.

La obligación de confidencialidad será notificada por el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO a sus empleados que intervengan en alguna medida en la ejecución del presente Contrato, mediante la declaración que estime oportuna, siendo responsable frente al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO por los perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento.

Únicamente aquellos empleados del ENCARGADO DEL TRATAMIENTO a quienes él mismo autorice por escrito tendrán acceso a los datos personales o a las instalaciones físicas en que los mismos se almacenen o procesen.

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO autorizará a los empleados a acceder a:





- a) Espacios físicos exclusivamente para fines relacionados con su empleo y especificados por escrito.
- b) Datos personales exclusivamente para fines relacionados con su empleo, en la medida que necesiten conocerlos, y especificados por escrito.

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO mantendrá en todo momento una lista de empleados autorizados a acceder a los datos personales para funciones concretas, con expresión de los fines para los que estén autorizados a acceder, y establecerá y administrará un sistema de identificación y autenticación con contraseñas y/o sistemas de tarjetas electrónicas para reducir y, cuando sea posible, eliminar la probabilidad de accesos no autorizados.

Seudonimización y Cifrado de datos personales:

En aquellos supuestos en los que sea necesario en función de la tipología de los datos que sean objeto del tratamiento, se procederá por parte del ENCARGADO DEL TRATAMIENTO a los procesos de seudonimización y cifrado de los datos personales para garantizar la confidencialidad e integridad de la información.

Registro de incidencias:

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO mantendrá un registro para el procedimiento de notificación en la gestión de las incidencias que se produzcan.

Para cada incidencia se anotarán los siguientes datos: tipo de incidencia, fecha y hora, persona que realiza la notificación, a quién se le comunica y los efectos que se hubieren derivado de la misma.

Copias de respaldo y recuperación:

Se deberán realizar copias de respaldo, al menos, semanalmente, salvo que en dicho período no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.

Los procesos de recuperación de datos deberán ser conocidos y autorizados por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.





Gestión de soportes:

La salida de soportes que contengan datos de carácter personal debe ser previamente autorizada de forma expresa por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

El responsable de seguridad informática de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO es la persona autorizada para la recepción de los soportes que lleguen del RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Notificación de las violaciones de seguridad de los datos

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO notificará al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes de un plazo inferior a 72 horas, y por escrito, de las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se realiza notificación se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- b) El nombre y los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
- d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos. Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

SEDE TENERIFE

Pabellón Insular Santiago Martín
Casa del Deporte - 3ª Planta. Local 42
C/ Mercedes, s/n. Los Majuelos
C.P. 38108 San Cristóbal de La Laguna

SEDE GRAN CANARIA

Estadio de Gran Canaria
Edificio de Servicios- 2ª Planta
C/ Fondos del Segura, s/n - 7 Palmas
C.P. 35019 Las Palmas de G.C.

Telf.: (+34) 928 36 07 45

Mov: (+34) 678 67 19 40

Mail: administracion@colec Canarias.com

www.colefc Canarias.com

